

La duración de este Protocolo Adicional, de acuerdo con la Cláusula Sexta del citado Convenio de Colaboración suscrito en 1997, se establece para el año 2006 y su correspondiente ejercicio económico, dado que al mismo se refieren las dotaciones presupuestarias que cada parte designa para su financiación.

Segunda.—Que con cargo a la aplicación presupuestaria 19.04.231 F.455 del Plan de Acción Integral para Personas con Discapacidad, la aportación económica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para los fines del presente Protocolo, es de ciento cincuenta y cinco mil ciento noventa y seis euros con treinta y ocho céntimos (155.196,38 euros).

La Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, las Corporaciones Locales y las Instituciones, en su caso, de conformidad con los acuerdos suscritos entre ellas se comprometen a asumir la responsabilidad en la financiación en una cuantía no inferior al 50% aportando la cantidad

de ciento cincuenta y cinco mil ciento noventa y seis euros con treinta y ocho céntimos (155.196,38 euros).

La Comunidad Autónoma del Principado de Asturias ha presentado el correspondiente certificado de retención de crédito por la cuantía de su participación.

Tercera.—La dotación económica para la ejecución del Convenio, dentro del ejercicio económico 2006, es la que aparece desglosada para cada Comunidad Autónoma en el Anexo II.

Y en prueba de conformidad, suscriben el presente Protocolo Adicional en duplicado ejemplar, en el lugar y fecha arriba indicados.—El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, P.D. (Orden Comunicada de 27 de abril de 2006), Secretaria de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, Amparo Valcarce García.—La Consejera de Vivienda y Bienestar Social, Laura González Álvarez.

ANEXO I

Plan de acción para personas con discapacidad 2006

C. A. de Asturias

N.º	Denominación	Entidades y Provincias	Municipio	Financiación		
				C.A.	AGE	Total
1	Atención Integral a personas con grave discapacidad.	Asturias.	Gijón y Posada de Llanes.	155.196,38	155.196,38	310.392,76
	Total			155.196,38	155.196,38	310.392,76

ANEXO II

Plan de acción para personas con discapacidad

Comunidades Autónomas	Financiación		
	C.A.	A.G.E.	Total
Andalucía	973.859,76	973.859,76	1.947.719,52
Aragón	171.368,85	171.368,85	342.737,70
Asturias	155.196,38	155.196,38	310.392,76
Balearias	95.501,66	95.501,66	191.003,32
Canarias	290.009,72	216.374,81	506.384,53
Cantabria	76.460,68	76.460,68	152.921,36
Castilla La Mancha	260.688,37	260.688,37	521.376,74
Castilla y León	377.456,59	377.456,59	754.913,18

Comunidades Autónomas	Financiación		
	C.A.	A.G.E.	Total
Cataluña	703.428,33	703.428,33	1.406.856,66
Extremadura	171.022,65	171.022,65	342.045,30
Galicia	413.708,64	413.708,64	827.417,28
Madrid	568.558,82	568.558,82	1.137.117,64
Murcia	283.658,40	146.195,19	429.853,59
La Rioja	74.185,65	74.185,65	148.371,30
Valencia	492.246,52	492.246,52	984.493,04
Ceuta	24.728,55	24.728,55	49.457,10
Melilla	24.728,55	24.728,55	49.457,10
Total	5.156.808,12	4.945.710,00	10.102.518,12

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

3360

RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2007, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, por la que se publican las ayudas concedidas con cargo a la convocatoria de ayudas destinadas a planes de empresa para la formación de empleados en las tecnologías de la sociedad de la información, Programa para la iniciación de trabajadores «on line» (INTRO).

Por Resolución de 9 de marzo de 2006, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, se efectuó la apertura de la convocatoria de ayudas en las modalidades de subvención y préstamo reembolsable, destinadas a planes de empresa para la formación de empleados en las tecnologías de la sociedad de la información,

Programa para la iniciación de trabajadores «on line» (INTRO) (BOE de 15 de marzo).

Una vez resuelta la convocatoria INTRO, según Resolución del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de fecha 4 de diciembre de 2006, procede dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

En consecuencia, el Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, resuelve:

Artículo único. Dar publicidad a las ayudas concedidas, con cargo a la convocatoria INTRO, publicada por Resolución de 9 de marzo de 2006 (BOE de 15 de marzo). Todas estas ayudas figuran en el Anexo que se adjunta distribuidas por programa y crédito presupuestario al que se imputan, indicando además el n.º del proyecto y su título, así como el nombre del beneficiario y su número de identificación fiscal y el préstamo concedido en cada caso.

Madrid, 29 de enero de 2007.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Francisco Ros Perán.

ANEXO

INTRO 2006

Ayudas concedidas por aplicaciones presupuestarias (€)

1. Subvenciones

Nº proyecto	Título del proyecto	Nombre empresa beneficiaria	CIF	Subvención concedida 2006	Subvención concedida 2007	Subvención concedida 2008
<i>Aplicación presupuestaria: 20.14.467I.779</i>						
IN-2006-5	ACCESO GLOBAL IBERDROLA.	IBERDROLA, S.A.	A48010615	110.230	113.455	113.455
IN-2006-7	PROGRAMA PARA LA INICIACION DE LOS TRABAJADORES DE LA EMT EN LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION.	EMPRESA MALAGUEÑA DE TRANSPORTES, S.A.M.	A29122249	72.302	190.848	74.113
IN-2006-8	AYUDAS PARA EL EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO Y SU FORMACION EN NUEVAS TECNOLOGIAS DE LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA TRANSPORTES ROBER S.A.	TRANSPORTES ROBER, S.A.	A28077444	28.605	44.272	28.008
IN-2006-9	CONECTA-CONECTA A LOS TRABAJADORES CON SU FUTURO.	ADIF-ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS.	G28016749	96.000	168.000	216.000
IN-2006-12	LIMASAFORM@.	LIMASA (SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL DE MALAGA III, S.A.	A92232396	12.570	26.180	15.780
IN-2006-16	PLAN 2006-2008 DE FORMACION EN NUEVAS TECNOLOGIAS PARA EMPLEADOS DE BANESTO UTILIZACION Y OPTIMIZACION DE LA FIRMA DIGITAL.	BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, S.A.	A28000032	87.208	174.417	174.417
IN-2006-17	ITINERARIOS FORMATIVOS PARA TELETRABAJO.	ALCATEL ESPAÑA, S.A.	A28016921	48.230	56.104	35.510
IN-2006-18	NUEVAS TECNOLOGIAS AL SERVICIO DEL EMPLEADO	HOTEL VILLA MAGNA, S.L.	B83055020	27.470	96.483	111.435
IN-2006-19	PROYECTO «DARE TO KNOW-ATREVETE A APRENDER».	MEDIA PLANNIG GROUP.	A28537637	107.327	122.061	139.020
IN-2006-24	LAS NUEVAS TECNOLOGIAS EN LA EMPRESA.	ACADEMIA TECNICA UNIVERSITARIA, S.L.	B09318916	39.930	163.803	121.707
Total aplicación presupuestaria: 20.14.467I.779			10	629.872	1.155.623	1.029.445
Total subvenciones			10	629.872	1.155.623	1.029.445

2. Préstamos

Nº Proyecto	Título del proyecto	Nombre empresa beneficiaria	CIF	Préstamo concedido 2006
<i>Aplicación presupuestaria: 20.14.467I.831.12</i>				
IN-2006-5	ACCESO GLOBAL IBERDROLA.	IBERDROLA, S.A.	A48010615	874.600
IN-2006-7	PROGRAMA PARA LA INICIACION DE LOS TRABAJADORES DE LA EMT EN LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION.	EMPRESA MALAGUEÑA DE TRANSPORTES, S.A.M.	A29122249	142.484
IN-2006-8	AYUDAS PARA EL EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO Y SU FORMACION EN NUEVAS TECNOLOGIAS DE LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA TRANSPORTES ROBER S.A.	TRANSPORTES ROBER, S.A.	A28077444	150.000
IN-2006-12	LIMASAFORM@.	LIMASA (SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL DE MALAGA III, S.A.	A92232396	60.000
IN-2006-16	PLAN 2006-2008 DE FORMACION EN NUEVAS TECNOLOGIAS PARA EMPLEADOS DE BANESTO UTILIZACION Y OPTIMIZACION DE LA FIRMA DIGITAL.	BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, S.A.	A28000032	1.128.084
IN-2006-17	ITINERARIOS FORMATIVOS PARA TELETRABAJO.	ALCATEL ESPAÑA, S.A.	A28016921	190.023
IN-2006-18	NUEVAS TECNOLOGIAS AL SERVICIO DEL EMPLEADO.	HOTEL VILLA MAGNA, S.L.	B83055020	192.000
IN-2006-19	PROYECTO «DARE TO KNOW-ATREVETE A APRENDER».	MEDIA PLANNIG GROUP.	A28537637	389.230
IN-2006-24	LAS NUEVAS TECNOLOGIAS EN LA EMPRESA.	ACADEMIA TECNICA UNIVERSITARIA, S.L.	B09318916	210.000
Total aplicación presupuestaria: 20.14.467I.831.12			9	3.336.421
<i>Aplicación presupuestaria: 20.14.467I.821.10</i>				
IN-2006-9	CONECTA-CONECTA A LOS TRABAJADORES CON SU FUTURO.	ADIF-ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS.	G28016749	520.000
Total aplicación presupuestaria: 20.14.467I.821.10			1	520.000
Total préstamos			10	3.856.421